



**Ministerio Público de Defensa Penal
Poder Judicial
Provincia de Jujuy**

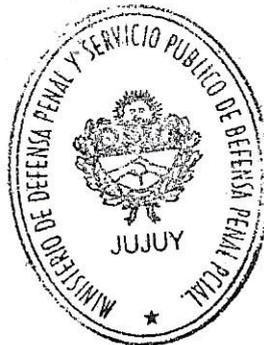
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 de Julio de 2.016.-

**A LA SEÑORA
PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
DE LA PROVINCIA DE JUJUY
Dra. CLARA AURORA DE LANGHE DE FALCONE
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de elevar Resolución N° 0062-DG-2016 relativa a la habilitación del personal de este Ministerio para cumplir funciones durante la feria judicial de Julio.

Solicito tenga a bien notificar a los organismos del sistema penal.-

Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta consideración y respeto.-



IVONÉ LEONOR HAQUIM
DEFENSORA GENERAL
Ministerio Público de Defensa Penal
Poder Judicial
Provincia de Jujuy



Dr. ALEJANDRO SANCHEZ
SECRETARIO



**Ministerio Público de Defensa Penal
Poder Judicial
Provincia de Jujuy**

RESOLUCIÓN N° 0062/2016.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 de Julio de 2.016.-

VISTO:

Las Leyes 5896/15; y el Decreto N° 284/15 PE, y la necesidad de designar los Funcionarios y empleados habilitados para desempeñar funciones durante la Feria Judicial del mes de Julio 2016.-



CONSIDERANDO:

Que corresponde a este Ministerio Público de la Defensa Penal, en ejercicio de sus facultades, designar a los Funcionarios y empleados de este organismo que actuarán durante el receso judicial que iniciará en fecha 01/07/2016, hasta el día 29/07/2016, cuyo horario de trabajo será de 8:30 a 12:30 hs.

En tal sentido, aquellos funcionarios a quienes les corresponde licencia compensatoria conforme Ley N° 4.055, podrán gozarla a partir del primer día de Septiembre del presente año.

Por todo ello;

EL DEFENSOR GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - HABILITAR a los siguientes funcionarios y empleados, los cuales tendrán a su cargo la tramitación de aquellos asuntos suscitados durante la feria, dejando establecido que a quienes les corresponda licencia compensatoria conforme Ley N° 4.055, podrán gozarla a partir del primer día de Septiembre del presente año:

CERTIFICO : Que la presente fotocopia es conforme con su original que tengo a la vista.

Doy fé.-

S. S. de Jujuy *11 de Julio de 2016.*

[Signature]
SECRETARÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO

a) Sede San Salvador de Jujuy:

Defensores:

- Dra. María Florencia Quintar - desde fecha 18 al 22 de Julio.
- Dr. David Troncoso - desde fecha 25 al 29 de Julio.

Secretarios:

- Dr. Mario Orlando Contreras;
- Dr. Germán Ariel Giménez;

Pro-secretarios:

- Dr. Nilo Gastón Fernández Montini;
- Dr. Javier Enrique Medrano.
- Dr. Luis Alberto Maldonado
- Lic. María Jimena Martínez Alvarado
- Dr. Marcelo Adrian Ferreyra

Departamento de Personal

- Cr. Santiago Besín Calderari

Departamento de Contaduría

- Cra. Selva Elisa Gutierrez

Departamento de Sistemas y Tecnologías

- Lic. Lucio Mariano Zurueta

Equipo Interdisciplinario:

- Dra. Pamela Noelia Gareca
- Lic. María Eugenia Miranda

Auxiliares

- Agustín Baltazar González
- Nadia Mariela Galíndez
- Gladis Azucena Suarez
- Carla Eugenia Moreno

- Flavia Patricia Rodilla Lello
- Walter Alejandro López
- Paula Luciana Corimayo

Personal de Servicio:

- Yolanda Ester Solís
- Beatriz Alicia Castillo Miranda

b) Sede San Pedro de Jujuy:

Defensores:

- Dr. Rodolfo Sajama

Secretarios:

- Dra. Lina Valeria Cortez

Prosecretarios:

- Dra. Mariel Lorena Bravo

Auxiliares

- Nicolás Joaquín Oroza
- Jimena Rojas Valverdi

Personal de Servicio

- Alejandro Marcelo Gonzalez

ARTÍCULO 2º - REMITIR copia de la presente al Superior Tribunal de Justicia y al Ministerio de la Acusación a los efectos pertinentes.-

ARTÍCULO 3º - PUBLICAR la presente en el Portal Web de este Ministerio.-

ARTÍCULO 3º - REGISTRESE. COMUNIQUESE. Cumplido ARCHIVESE.

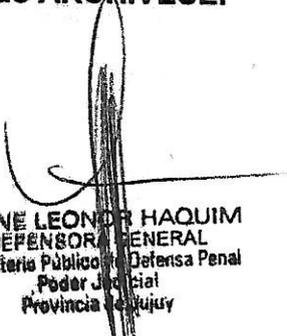
CERTIFICO : Que la presente fotocopia es conforme con su original que tengo a la vista.

Doy fé.-

S. S. de Jujuy 11 de Julio de 2016


Dra. ARIANA VANINA VENETUCCI
SECRETARIA DEL MINISTERIO PUBLICO
DE LA DEFENSA PENAL




IVONE LEONOR HAQUIM
DEFENSORA GENERAL
Ministerio Público de Defensa Penal
Poder Judicial
Provincia de Jujuy

Corresponde a Expte. N° 44 /2016, caratulado: "MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA PENAL - ASUNTOS VARIOS".-----

San Salvador de Jujuy, B de Julio de 2016
Vista la Resolución N° 0062-DG-2016 relativa a la habilitación del personal del Ministerio Publico de la Defensa Penal para cumplir funciones durante la feria judicial de Julio de 2016.

Atento a lo requerido en la misma, pase a conocimiento de los Sres. Jueces del Superior Tribunal de Justicia, Fiscalia General y publíquese en la pagina web de este Poder Judicial.

Notifíquese.

Clara Aurora de Falcone

~~Dr. CLARA AURORA DE FALCONE~~
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Ariel Omar Chiza

Dr. ARIEL OMAR CHIZA
Secretario de Superintendencia

En: / /16, pase a conocimiento del Dr. Sergio Ricardo González.

En: / /16, pase a conocimiento del Dr. Sergio Marcelo Jenefes.